

Colección Política, Políticas y Sociedad  
Serie Democracias en revolución & revoluciones en democracia

# La integración regional en América Latina

Lecciones de una experiencia compleja

**Ricardo Aronskind**  
Compilador



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES**  
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

**EDICIONES UNGS**



Universidad  
Nacional de  
General  
Sarmiento



La integración regional en América Latina  
Lecciones de una experiencia compleja



# La integración regional en América Latina

## Lecciones de una experiencia compleja

Ricardo Aronskind  
(coordinador)

Nicolás Federico Brea Dulcich, Viviana Mariel Burton,  
Patricia Duarte Rangel, Ernesto Dufour, Mayra Goulart da Silva,  
Julián Kan, Pablo Míguez, Leandro Morgenfeld, Ignacio Sabbatella  
y Danilo Tonti

EDICIONES **UNGS**



Universidad  
Nacional de  
General  
Sarmiento

---

La integración regional en América Latina : lecciones de una experiencia compleja /  
Nicolás Federico Brea Dulcich... [et al.] ; coordinación general de Ricardo Aronskind.-  
1a ed. - Los Polvorines : Universidad Nacional de General Sarmiento, 2021.  
Libro digital, PDF - (Política, políticas y sociedad ; 41)

Archivo Digital: descarga y online  
ISBN 978-987-630-578-5

1. Política. 2. América Latina. 3. Integración Regional. I. Brea Dulcich, Nicolás Federico.  
II. Aronskind, Ricardo, coord.  
CDD 327.116098

---

## EDICIONES **UNGS**

© Universidad Nacional de General Sarmiento, 2021  
J. M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines (B1613GSX), Prov. de Buenos Aires, Argentina  
Tel.: (54 11) 4469-7507 - ediciones@campus.ungs.edu.ar - ediciones.ungs.edu.ar

### **Serie Democracias en Revolución y Revoluciones en Democracia**

Coordinación: José Luis Coraggio y Eduardo Rinesi  
Comité Académico: W. Pengue, F. Acosta, R. Aronskind, G. Vommaro y J. P. Cremonete

Diseño gráfico de interiores: Daniel Vidable  
Tipografías:

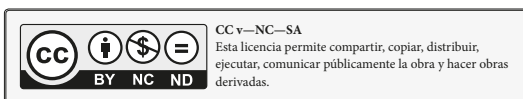
**Rosario** / Diseñada por Héctor Gatti, Adobe Typekit & Omnibus-Type Team

**Andada** / Diseñada por Carolina Giovagnoli para Huerta Tipográfica  
SIL Open Font License, 1.1

Hecho el depósito que marca la Ley 11.723.  
Prohibida su reproducción total o parcial.  
Derechos reservados.



Libro  
Universitario  
Argentino



# Índice

Prólogo..... 9  
*Ricardo Aronskind*

## **Parte 1. Antecedentes del giro pro integración regional**

Giro a la izquierda en América Latina: ¿Por qué acá? ¿Por qué ahora? ..... 19  
*Daniilo Tonti*

Autonomía, soberanía y cooperación política.  
La integración latinoamericana en los comienzos del siglo XXI..... 55  
*Julián Kan*

Néstor Kirchner: una mirada sobre la política exterior de su presidencia.  
Integracionismo, internacionalismo y (re)construcción de un discurso  
hegemónico latinoamericanista..... 93  
*Viviana Mariel Burton*

## **Parte 2. Estudios de casos**

Integración hidrocarburífera de la Argentina con la región.  
Herencias, urgencias y cooperación en el escenario posneoliberal .....119  
*Ignacio Sabbatella*

Nosso norte é o Sul. Influências da mudança de paradigma  
da PEB sobre integração regional latino-americana e a cooperação  
no campo do Patrimônio Cultural .....151  
*Patricia Duarte Rangel y Mayra Goulart da Silva*

La estrategia de Obama para fortalecer la hegemonía  
estadounidense en Nuestra América.....181  
*Leandro Morgenfeld*

### **Parte 3. Reflexiones y aprendizajes**

¿No se puede tapar el sol con la mano? América Latina y los desafíos  
de la integración regional.....211  
*Nicolás Federico Brea Dulcich*

Las dimensión simbólico-identitaria de la integración latinoamericana.  
¿Id-entidad(es) compartida(s) más allá (y más acá) de la  
intergubernamentalidad y las asimetrías? El caso del Mercosur.....233  
*Ernesto Dufour*

### **Parte 4. Visiones de conjunto**

Integración regional en América Latina contemporánea.  
Lógicas diferenciales en el Cono Sur y Centroamérica.....275  
*Pablo Míguez*

La integración latinoamericana: ¿trabas coyunturales  
o límites estructurales?.....291  
*Ricardo Aronskind*



# **Integración hidrocarburífera de la Argentina con la región**

## **Herencias, urgencias y cooperación en el escenario posneoliberal**

Ignacio Sabbatella

### **Introducción**

Durante la primera década del siglo **xxi** se intensificó el proceso de integración sudamericano en el contexto de profundos cambios políticos y sociales que tuvieron lugar como resultado directo de la crisis de la hegemonía neoliberal en buena parte de la región. Nuevos proyectos políticos, surgidos al calor de esta crisis, cuestionaron la supremacía del mercado y repusieron el rol protagónico del Estado en el manejo de la economía doméstica, aunque con distintos matices ideológicos. Buena parte de esos proyectos concibe positivamente una mayor integración regional frente a los desafíos externos que impone la globalización neoliberal y a los desafíos internos que impone la construcción de gobernabilidad.

El gobierno venezolano, durante las sucesivas presidencias de Hugo Chávez, fue el principal impulsor de las iniciativas de integración regional a partir de un proyecto que tenía como principales variables la promoción de un orden multipolar, el rechazo al neoliberalismo y la difusión de las ideas bolivarianas (Briceño Ruiz, 2010). Un elemento fundamental de la estrategia de cooperación regional del gobierno de Chávez fue el desarrollo de una “diplomacia petrolera”, mediante programas de venta de crudo y combustibles a precios reducidos y en condiciones especiales de pago (Briceño Ruiz, 2010: 110). La promoción de estas iniciativas tenía sustento en las abundantes reservas de crudo de su subsuelo y en una nueva visión

geopolítica y geoestratégica que buscaba diversificar sus exportaciones más allá del mercado estadounidense (Ruiz-Caro, 2010: 74).

Además del impulso venezolano, la cuestión energética adquirió relevancia por otros factores. El fracaso de los esquemas privatizadores y el aumento del precio internacional del barril de petróleo condujeron a una mayor intervención estatal, a través de nacionalizaciones y de mecanismos de captación de la renta petrolera. De este modo, se estableció una correlación entre gobiernos progresistas y el resurgimiento del nacionalismo petrolero (Serrani, 2012). En ese marco, se realizó la nacionalización de los hidrocarburos en Bolivia tras prolongados conflictos sociales.

Por otra parte, algunos países atravesaron dificultades en cuanto a su abastecimiento energético, fundamentalmente la Argentina y Chile. La particularidad del caso argentino es que la reforma neoliberal del sector de hidrocarburos durante la década del noventa había facilitado su inserción en la región como exportador de crudo y gas natural por iniciativa del capital petrolero. Sin embargo, a mediados de la década de 2000 la producción local no fue suficiente para atender simultáneamente las necesidades de una demanda interna en expansión y los compromisos externos. Por lo tanto, la integración hidrocarburífera bajo su forma neoliberal entró en crisis y precisamente Chile fue uno de los países más perjudicados al reducirse sustancialmente los volúmenes exportados. A su vez, la Argentina debió recurrir a la firma de acuerdos bilaterales con Bolivia y Venezuela para importar gas natural y combustibles líquidos con el fin de asegurar el abastecimiento interno.

La literatura especializada ha acuñado los términos “nuevo regionalismo” (NR) o “regionalismo abierto” para caracterizar la estrategia de integración que predominó en América del Sur durante la década del noventa. La designación NR surgió de diversos organismos internacionales y regionales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) o la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para diferenciarlo del regionalismo desenvuelto en la década del sesenta. Se trataba de una visión prescriptiva de las políticas de integración en el marco de un nuevo orden económico internacional, es decir, un conjunto de recomendaciones en el cual la integración constituyó un paso más de las acciones de liberalización comercial, flexibilización y desregulación propias de la reforma neoliberal en cada Estado (Perrotta, 2013). En cambio los procesos de integración forjados en la última década, han dado lugar a términos como “regionalismo post-liberal” (Sanahuja,

2008) o “regionalismo post-hegemónico” (Riggirozzi y Tussie, 2012). Para Sanahuja, el “regionalismo post-liberal” emerge a partir del agotamiento del regionalismo abierto predominante en la década del noventa y de propuestas que buscan trascenderlo. Las expresiones más importantes de este tipo de regionalismo –la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur)– no pueden ser consideradas iniciativas de integración en el sentido clásico del término ya que coexisten con los acuerdos “sur-norte” y el decantamiento de algunos países hacia estrategias radiales (*hub and spoke*) basada en acuerdos de libre comercio con terceros (Sanahuja, 2008: 24). Por lo tanto, la posliberal es una etapa de transición cuyas características son:

- a) La primacía de la agenda política y una menor atención a la agenda económica y comercial.
- b) El retorno de la “agenda de desarrollo”, en el marco de las agendas económicas del “post-Consenso de Washington”.
- c) Un mayor papel de los actores estatales, frente al protagonismo de los actores privados y las fuerzas del mercado del modelo anterior.
- d) Un énfasis mayor en la agenda “positiva” de la integración, centrada en la creación de instituciones y políticas comunes y en una cooperación más intensa en ámbitos no comerciales.
- e) Mayor preocupación por las dimensiones sociales y las asimetrías en cuanto a niveles de desarrollo, y la vinculación entre la integración regional y la reducción de la pobreza y la desigualdad.
- f) Mayor preocupación por los “cuellos de botella” y las carencias de la infraestructura regional.
- g) Más énfasis en la seguridad energética y la búsqueda de complementariedades en este campo.
- h) La búsqueda de fórmulas para promover una mayor participación y la legitimación social de los procesos de integración (Sanahuja, 2008: 22-23).

Para simplificar la exposición, en este trabajo nos referiremos a integración neoliberal para denominar a la primera etapa y a integración posneoliberal para denominar a la segunda.

Si el objetivo general de nuestra investigación es el estudio de las políticas de integración energética que la Argentina implementó en los últimos veinticinco años, el objetivo específico de este artículo es caracterizar la estrategia de integración desarrollada desde 2003 hasta 2011, durante los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández, teniendo en cuenta los cambios y continuidades respecto de la etapa neoliberal antes de la recuperación del control estatal de YPF en 2012.<sup>1</sup> La hipótesis inicial es que la estrategia de integración durante la etapa posneoliberal contó con una marcada iniciativa estatal, pero la herencia neoliberal y las urgencias internas condicionaron sus metas y su grado de éxito.

A tal fin, se recopilaron y analizaron los acuerdos bilaterales firmados con Venezuela y con Bolivia y los acuerdos multilaterales que se establecieron dentro de la región sudamericana, complementado con el análisis del material periodístico. También se utilizaron estadísticas oficiales de la Secretaría de Energía de la Nación (SEN), del Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) y del Instituto Argentino del Petróleo y Gas (IAPG) para evaluar la evolución del comercio exterior.

En primer lugar, se abordarán los principales aspectos de la integración energética neoliberal y en el apartado siguiente se tratará su crisis. En tercer y cuarto lugar, se analizará la trayectoria de la diplomacia energética sostenida con Bolivia y Venezuela durante la última década. En quinto término, se hará un recuento de las numerosas iniciativas multilaterales en materia energética firmadas en la región hasta llegar a la conformación de la Unasur. Por último, se plasmarán algunas consideraciones finales de lo expuesto.

## **La integración neoliberal**

Bajo la hegemonía neoliberal, la Argentina llevó adelante una reforma estructural del sector de hidrocarburos a partir de 1989. Sus pilares fueron la desregulación del mercado, la privatización de las empresas públicas del sector –Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) y Gas del Estado (GDE)– y la “comoditización” del petróleo y gas. Es decir que el Estado se deshizo de las herramientas legales y de sus empresas públicas que le permitían administrar y planificar el sector de hidrocarburos, cediendo al capital petrolero,

---

1 La Ley 26741 de Soberanía Hidrocarburífera determinó, entre otras medidas, la expropiación del 51% de las acciones pertenecientes a Repsol, de manera que el Estado recuperó el manejo de la principal petrolera del país.

además de la renta, la regulación de hecho del mercado.<sup>2</sup> A su vez, se transformó la apropiación material y simbólica (en términos de Toledo, 2008) de los hidrocarburos: dejaron de ser considerados estratégicos para el desarrollo nacional y pasaron a ser meros *commodities*, simples mercancías exportables. La actividad petrolera se autonomizó del desenvolvimiento del resto de la economía con el fin de convertirse en un área de negocios rentable para el capital. Así como la concepción estratégica respondía a un régimen de industrialización por sustitución de importaciones, con un Estado que desempeñaba un rol empresario y planificador a través de sus empresas públicas, la mutación simbólica de los hidrocarburos en *commodities* es inescindible de la expansión capitalista en su forma neoliberal, cuyo programa patrocina un Estado mínimo, la desregulación y privatización del mercado y la libre apropiación de los bienes naturales explotados.

Con un marco regulatorio ampliamente favorable, el capital petrolero buscó monetizar rápidamente las reservas –descubiertas en gran medida por la empresa estatal– más allá de las necesidades del mercado interno. El objetivo de la actividad pasó a ser la generación de saldos exportables pese a que la Argentina no contaba con grandes reservas con relación a su producción. El horizonte de vida de las reservas de petróleo en 1990 era de 8,9 años, mientras que el horizonte de las reservas de gas era de 25 años. Transformados en meros *commodities*, las exportaciones de petróleo crudo y de gas natural se incrementaron exponencialmente y su principal destino fue el Cono Sur. De esta manera, el capital petrolero impulsó una estrategia de integración comercial con los países de la región, que en el caso del gas requirió la firma de acuerdos interestatales para emplazar la infraestructura de transporte.

Según datos de la SEN, la extracción de crudo se incrementó más de un 75% entre 1990 y 1998, año récord, pasando de 483.000 barriles por día (b/d) a 847.000. La exportación creció desde 18.000 a 330.000 b/d entre esos años, por lo que el mercado externo llegó a representar el 40% del crudo extraído. Hasta 2003, aproximadamente el 70% de las ventas externas de crudo fueron a países del Cono Sur. En un comienzo, las exportaciones se dirigieron principalmente hacia Brasil, pero luego se concentraron

---

2 En ese sentido, Azpiazu y Basualdo utilizan el concepto “Estado re-regulador”. La desregulación de los mercados puede ser entendida como una “re-regulación” de los mismos en pos de beneficiar a los capitales más concentrados: supone la transferencia del poder regulatorio de determinados mercados a quienes pueden ejercer con plenitud posiciones monopólicas u oligopólicas, como ocurrió, por ejemplo, en el caso del sector petrolero (Azpiazu y Basualdo, 2004).

mayormente en Chile hasta alcanzar un pico de casi 150.000 b/d en 2001. En gran medida, ese resultado fue facilitado por el emplazamiento de un oleoducto transfronterizo que permitió la circulación del crudo a granel. El Oleoducto Trasandino, inaugurado en 1994, une Puesto Hernández, en la Cuenca Neuquina, cruzando la Cordillera de Los Andes hasta Concepción (Chile). Su manejo corrió por cuenta de YPF S. A., Unocal Corp. –que luego pasó a ser Chevron– y ENAP y tiene una capacidad máxima de transporte de 115.000 b/d.

Pese a que la estrategia privada era la misma que la del petróleo, existían límites normativos y límites técnicos para la explotación del gas natural. Por un lado, en el artículo 3 de la Ley 24076 se introdujo una condición para su venta en mercados del exterior: “las exportaciones de gas natural deberán, en cada caso, ser autorizadas por el Poder Ejecutivo Nacional, dentro del plazo de noventa (90) días de recibida la solicitud, en la medida que no se afecte el abastecimiento interno”. Por otra parte, la comercialización del gas tiene ciertos límites técnicos para ser considerado un *commodity*. Mientras que el petróleo, dada la facilidad de su transporte, se comercializa globalmente y está regido por un precio internacional, para el gas no existe un mercado mundial sino varios mercados regionales, tales como los de Europa Occidental, Estados Unidos y Extremo Oriente. El precio del gas natural, sujeto a la ubicación de los yacimientos y su transporte, tiene importantes variaciones e influencias regionales. Aunque, desde la óptica neoliberal, el desarrollo de la tecnología del gas natural licuado (GNL) a gran escala permitiría crear un mercado mundial y, por lo tanto, un precio de referencia dada la facilidad para transportarlo por vía marítima.

Entre 1997 y 2002 el perfil exportador se materializó con el emplazamiento de una decena de gasoductos de exportación –con una capacidad total de 42 millones de metros cúbicos por día ( $m^3/d$ ), equivalente a un tercio de la producción local de 2002– que a lo largo de su extensión no brindaban acceso al gas natural por redes a ninguna localidad argentina: siete dirigidos a Chile, dos a Uruguay y uno a Brasil. Tanto la construcción de los gasoductos como los contratos entre vendedores y compradores se realizó por parte de operadores mayormente privados. Los Estados se limitaron a garantizar los principios de libremercado mediante la firma de sendos protocolos bilaterales. No se crearon organismos de seguimiento de los compromisos asumidos y tampoco mecanismos de anticipación de situaciones de riesgo de suministro (ver Bertero, 2007).

Los Estados miembro del Mercosur suscribieron el “Memorandum de entendimiento relativo a los intercambios gasíferos e integración gasífera” en 1999. La Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay se comprometían a desarrollar un mercado regional de gas natural en el cual operaran tanto empresas públicas como privadas, pero bajo las reglas del librecomercio y la competencia. Si esta estrategia de integración respondía al “regionalismo abierto”, su énfasis estuvo puesto más en la “integración negativa” que en la “integración positiva”, es decir, más centrada en la liberalización comercial intragrupo que en la elaboración de políticas comunes y en la creación de instituciones acordes (Sanahuja, 2008: 14). Los objetivos del memorándum pasaban por asegurar los mecanismos legales y la infraestructura física necesaria para comercializar libremente el gas, con una notable ausencia de menciones a políticas de desarrollo e industrialización del recurso entre los Estados miembro.

Un informe de la Fundación Bariloche (2007: 202) concluía que la integración había sido preponderantemente física, con una alta vulnerabilidad desde el punto de vista de la integración gubernamental y regulatoria. Más enfáticamente, Raúl Bertero (2007) asegura que el desarrollo de interconexiones energéticas sin una concepción estratégica –tal como sucedió con los gasoductos de exportación de gas de la Argentina a Chile– no puede entenderse como integración energética (2007: 55). Desde el punto de vista de la presente investigación, la ausencia de una visión estratégica es inherente a la integración energética bajo los preceptos neoliberales: la interconexión física se realiza, exclusivamente, de acuerdo con la acumulación de capital. Conjuntamente, esa estrategia de integración implica la supresión de la planificación energética. La iniciativa, diseño y ejecución de los proyectos de integración quedaron subordinados a la lógica de los capitales individuales, cuya inmediatez y estrechez de objetivos obran contra el largo plazo y los intereses del capital en su conjunto.

Bajo estas condiciones, entre 1990 y 2004, la extracción de gas natural aumentó 126% al pasar de 63 millones a 143 millones de m<sup>3</sup>/d. Las exportaciones se abrieron en 1997 con 1,8 millón de m<sup>3</sup>/d y se incrementaron considerablemente en la medida que se puso en marcha cada gasoducto transfronterizo hasta un máximo de 20 millones de m<sup>3</sup>/d en 2004.

## Crisis

En el contexto de la crisis económica, social y política cristalizada en diciembre de 2001, se sancionó en enero de 2002 la Ley 25561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario que derogó el Plan de Convertibilidad y habilitó la devaluación del peso argentino. Esta ley introdujo dos medidas relacionadas al área energética que fueron fuertemente resistidas por las empresas del sector: el congelamiento de las tarifas de gas natural y la implementación de derechos de exportación (retenciones) de hidrocarburos.<sup>3</sup> Desde la óptica de las petroleras privadas, estas medidas alteraron algunos principios neoliberales reinante hasta ese entonces: la libre disponibilidad de los hidrocarburos extraídos y la libertad de precios.

Asimismo, se verificaron faltantes y aumentos de precios desmedidos de los combustibles líquidos en el mercado interno de modo que el gobierno interino de Eduardo Duhalde decidió moderar la orientación exportadora de las petroleras mediante el establecimiento de ciertas restricciones aunque poco después las suprimió.

A mediados de 2003 asumió la presidencia Néstor Kirchner. Desde nuestra perspectiva, la etapa kirchnerista nació al calor de la crisis de la hegemonía neoliberal, pero no se constituyó una nueva relación hegemónica. Por el contrario, la crisis abrió una etapa de intensas pujas de poder entre las distintas fracciones del capital, los sectores populares y el Estado que se intensificó a partir de 2008 con el “conflicto del campo”. Existen rasgos de un régimen de acumulación más emparentado con el sector productivo y de un Estado más activo en la economía, que algunos autores califican de “neodesarrollista”. Aquí denominaremos a esta etapa como “posneoliberal” dada la indefinición de los elementos mencionados.<sup>4</sup>

En el sector petrolero, hasta la expropiación de YPF en 2012 prevaleció una política estatal ambivalente, signada entre la continuidad del modelo

---

3 Las alícuotas de las retenciones fueron fijadas en 20% para el crudo y en 5% para los derivados.

4 Según Sader (2009: 183) “el término posneoliberalismo es descriptivo y designa procesos nuevos, que son una reacción a las profundas transformaciones represivas introducidas por el neoliberalismo, pero todavía no han definido un formato permanente [...]. No caracteriza una etapa histórica específica, diferente del capitalismo y del socialismo, sino una nueva configuración de las relaciones de poder entre las clases sociales, que promueve la formación de un nuevo bloque social dirigente de procesos históricos sui géneris, en condiciones mucho más favorables a las fuerzas populares, cuyo destino será decidido por una dinámica concreta de construcción de Estados posneoliberales”. Si bien Sader se refiere enfáticamente a los casos de Venezuela, Bolivia y Ecuador, aquí se considera que se trata de un término apropiado para describir la actual coyuntura argentina.



neoliberal y la ruptura hacia un esquema con mayor intervención estatal. Las medidas implementadas en el contexto de emergencia se afianzaron generando más controversias con el sector privado. En el caso de los precios de comercialización del gas natural en el mercado interno mejoraron gradualmente, aunque no lo hicieron a la velocidad deseada por las petroleras. En el caso de las retenciones, la alícuota se incrementó progresivamente y se consagró como una de las principales políticas petroleras con el triple fin de captar una mayor parte de la renta petrolera, desacoplar los precios internos de la cotización internacional del barril y desalentar las exportaciones (Mansilla y Perrone, 2010).<sup>5</sup> También se restablecieron restricciones a la exportación de crudo en función del abastecimiento interno.<sup>6</sup>

Estas medidas tenían lugar en un contexto de fuerte reactivación económica –con un crecimiento a tasas anuales del 7% a partir de 2003– y, en consecuencia, de expansión del consumo de energía, que coincidió con un período de retroceso sostenido de la extracción de hidrocarburos. Pero la declinación productiva no comenzó en simultáneo para el crudo y el gas natural ya que intervinieron distintos factores.

El crudo, como se ha mencionado anteriormente, alcanzó su pico de extracción en 1998, varios años antes de la devaluación y de la aplicación de retenciones, en buena medida debido a la madurez de los yacimientos existentes. La venta externa había registrado su mejor marca en 1997, y en los dos años siguientes decreció junto al precio internacional del barril. En 2001 tuvo una significativa recuperación, pero la aplicación de cuotas y de retenciones desestimularon definitivamente las exportaciones que declinaron a partir de 2002 hasta convertirse en el 10% de la extracción total en 2007 y 2008. Precisamente, entre 2002 y 2007 los excedentes se redujeron notablemente dado que la producción de crudo cayó un 15%, pasando de 760.000 a 643.000 b/d, mientras que el consumo aparente (extracción + importación – exportación) creció un 16%, desde 504.000 a 587.000 b/d, según datos de la Secretaría de Energía de la Nación.

---

5 En 2004 se fijaron en un 25% más una sobretasa según el precio internacional, que en la práctica llevaron la retención a un 45%. En 2007 se adoptaron las retenciones móviles con un valor de corte de 42 dólares y un valor de referencia de 60,9, es decir que el exportador se queda solo con 42 dólares por barril de crudo vendido y el Estado retiene el valor restante, siempre que el precio internacional supere el valor de referencia.

6 Ante la aparición de “señales de alarma” en el abastecimiento de crudo liviano y mediano, se estableció que las empresas interesadas en exportar petróleo crudo deben demostrar que la demanda de todas las refinerías habilitadas para operar en el país está debidamente satisfecha o que se le ha otorgado a las refinerías locales la posibilidad de adquirir el petróleo crudo.

Respecto del gas natural, en 2004 comenzaron los problemas de abastecimiento interno con importantes repercusiones en el suministro gasífero y eléctrico. Pese a que fue el año récord de extracción, el consumo creció más rápido con la reactivación económica, destacándose los sectores de generación eléctrica y transporte a GNC. Ciertamente, el congelamiento de las tarifas y de los precios internos favoreció el aumento de la demanda y limitó las ganancias extraordinarias de las petroleras. El uso interno del gas se volvió más atractivo en la medida que su precio se separó del precio de los combustibles sustitutos, pero aún así los problemas de oferta y los reducidos esfuerzos exploratorios eran factores previos a la Ley de Emergencia Económica y la devaluación de 2002 (Navajas, 2008: 36-37). A su vez, el *shock* de demanda interna no pudo ser cubierto por la oferta porque, justamente, una parte de la misma estaba volcada al mercado externo.

Por ese motivo, la Secretaría de Energía suspendió la exportación de excedentes de gas natural a través de la Resolución 265/04 ya que, según consta en sus considerandos, la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S. A. (CAMMESA), encargada de conducir el despacho nacional de cargas del sistema interconectado nacional, había informado desde el inicio del verano la aparición de restricciones “inéditas” a la disponibilidad de gas natural para las centrales eléctricas y su acentuación en los meses siguientes. La resolución advertía sobre la falta de inversiones de parte de los operadores privados y su desfase con respecto a la expansión de la demanda. De manera que era necesario disponer medidas de prevención a efectos de evitar una “crisis” de abastecimiento interno, término empleado en su artículo primero. En primer lugar se creó un programa de restricciones directas a las exportaciones, pero poco tiempo después fue reemplazado por un sistema de inyecciones de gas adicionales que la Subsecretaría de Combustibles tiene la facultad de ordenar a efectos de asegurar el abastecimiento de gas y transporte interno (Ramos Mejía, 2008: 40).

Asimismo, a mediados de 2004 se introdujeron retenciones a las exportaciones de gas natural con una alícuota inicial del 20%.<sup>7</sup> Se buscaba desalentar la sangría exportadora al mismo tiempo que captar una mayor

---

7 La alícuota de la retención trepó al 45% en base al precio fijado por el convenio celebrado entre Bolivia y la Argentina el 29 de junio de 2006, que veremos más adelante, en el cual se estipuló en 5 dólares por MMBTU el precio de venta del gas natural boliviano a la Argentina. La renegociación del contrato de provisión de gas boliviano generó que dos años después, en 2008, las retenciones alcanzaran el 100% en base al precio de importación más alto.

renta para el Estado. Precisamente, ese año se alcanzó un pico de las exportaciones de gas, que representó el 14% de lo extraído, y a partir de 2005 decrecieron a una tasa promedio del 35% hasta hacerse insignificantes.

Al compás de los cambios económicos y políticos internos se puso en crisis la integración neoliberal. El gobierno argentino no podía seguir garantizando el abastecimiento interno y sostener en simultáneo los compromisos de exportación asumidos por los operadores privados. Desde 2005 en adelante, la producción de gas declinó ininterrumpidamente y, aunque el estudio de sus causas excede el espacio de este trabajo, podemos decir que se conjugaron diversos factores. Por un lado, una débil actividad exploratoria combinada con una sobreexplotación de yacimientos maduros arrojó sendas caídas de la productividad y del horizonte de vida de las reservas (Barrera, 2012). Por otro lado, la presión del capital petrolero en el escenario posneoliberal por recuperar sus privilegios: dolarización del precio interno, libertad de exportación y eliminación de retenciones.

Ante el faltante en el mercado interno, el gobierno argentino debió recurrir a la importación creciente de gas natural, cuyo principal vendedor fue Bolivia en un principio, y de combustibles líquidos, siendo Venezuela el país que facilitó las condiciones de financiamiento. Dada la herencia privatizadora, el Estado no contaba con una petrolera propia y por eso el gobierno decidió la creación de la empresa Energía Argentina S. A. (ENARSA) a través de la Ley 25943 de 2004. Se le adjudicó una amplia gama de funciones a la empresa: desde operar todos los eslabones de la explotación de hidrocarburos hasta la totalidad de las actividades referidas a la energía eléctrica. Asimismo, se dispuso que “podrá intervenir en el mercado a efectos de evitar situaciones de abuso de posición dominante originadas en la conformación de monopolios u oligopolios”. Sin embargo, ENARSA no ha tenido una incidencia importante en el mercado energético, aunque una de las funciones concretas que asumió fue la ejecución de acuerdos internacionales con otros países, como veremos en los próximos apartados.

### **Iniciativas bilaterales: Bolivia**

Bolivia cuenta con reservas probadas de gas de 9,36 billones de pies cúbicos y una relación entre reservas y producción (r/p) de 16,8 años. Ocupa el quinto lugar dentro de Suramérica pero, dado su bajo consumo interno, cuenta con saldos exportables que le permiten asumir un rol gravitante en el comercio regional de gas. Precisamente, la producción gasífera se

constituye en uno de los sectores estratégicos generador de excedentes económicos para el desarrollo del país.

A mediados de los noventa, la reforma neoliberal había establecido la capitalización de la petrolera estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), lo que significó su fraccionamiento en varias empresas para convertirla en una “empresa residual”, además de la transferencia de recursos y reservas hidrocarburíferas que tenían un valor de 15.000 millones de dólares, por tan solo 2.000 millones de dólares que se comprometieron a invertir las transnacionales (Paz Rada, 2009: 161).

Tras sucesivos conflictos sociales en torno a la soberanía de los recursos naturales del país, especialmente el gas natural,<sup>8</sup> el dirigente sindical e indígena Evo Morales accedió a la presidencia en 2006. El 1º de mayo de ese año dictó el Decreto Supremo “Héroes del Chaco” con el cual comenzó el proceso de nacionalización de los hidrocarburos en Bolivia, permitiendo la recuperación de la propiedad, la exploración y la explotación de este recurso. Como nueva política de Estado se centra en dos elementos esenciales: el control y dirección de los hidrocarburos por parte del Estado y la refundación de la petrolera estatal YPFB y del Ministerio de Energía y Minas.

El decreto reconoce al gas natural y demás hidrocarburos como recursos estratégicos y recupera la propiedad de todos los hidrocarburos en boca de pozo para el Estado boliviano. A su vez, a través de YPFB, el Estado retomó su plena participación en toda la cadena productiva de los hidrocarburos y nacionalizó como mínimo el 50% más uno de las acciones de las empresas capitalizadas y privatizadas –Andina S. A., Chaco S. A., Transredes S. A., Petrobras Bolivia Refinación S. A. y Compañía Logística de Hidrocarburos

---

8 La “Guerra del Gas” en 2003 fue quizás el punto más alto de la conflictividad social en Bolivia. Así se conoció a la protesta popular desatada por el proyecto Pacific LNG, destinado a exportar gas boliviano hacia los mercados de Estados Unidos y México, en el cual se asociaron Repsol YPF, British Gas y Pan American Energy. El proyecto consistía en la construcción de un gasoducto entre el Campo Margarita en Tarija hasta el Puerto de Mejillones en Chile para posteriormente licuificarlo y transportarlo en barcos metaneros hasta la costa de México, donde sería regasificado y comercializado en el mercado mexicano y estadounidense. Se proyectaba la exportación diaria de 30 millones de metros cúbicos de gas durante veinte años. La participación del Estado boliviano quedaría reducida a captar apenas un 18% en concepto de regalías sobre un precio de 60 centavos de dólar por millar de pies cúbicos, mientras que en el mercado de destino se comercializaría a un precio de entre 4 y 6 dólares por millar de pies cúbicos (Gavaldá Palacín, 2005). Las manifiestas desventajas para Bolivia sumada a la indignación popular que generó la elección de un puerto chileno (teniendo en cuenta que Bolivia perdió su salida al mar en la Guerra del Pacífico en 1879 a manos de Chile) derivaron en un conflicto social de enorme magnitud que costó la renuncia del presidente Gonzalo Sánchez de Lozada.

Boliviana S. A.– con lo que se garantiza el control y la dirección estatal de las actividades que desarrollan estas empresas. Además, por el cambio del régimen tributario pasó a capturar hasta el 82% del valor de producción de la renta gasífera (Cortese, 2009).

Los antecedentes históricos de la exportación de gas boliviano a la Argentina se remontan a 1972 cuando YPFB y Gas del Estado dieron inicio al contrato de compraventa a través del primer gasoducto transfronterizo construido en Suramérica, el Yabog, que unía Santa Cruz de la Sierra y Campo Durán. Aunque tenía una vigencia de veinte años, el contrato se extendió mediante sucesivas prórrogas hasta 1999. En ese entonces, la Argentina se había convertido en exportadora de su propio gas hacia los mercados chileno, brasileño y uruguayo. Sin embargo, pocos años después el gobierno argentino debió recurrir nuevamente a la importación de gas boliviano ante la insuficiente oferta local, como hemos visto en el apartado anterior. En abril de 2004, ambos países firmaron el primer convenio del período de venta de gas natural que fijaba un máximo de exportación de 4 millones de metros cúbicos (m<sup>3</sup>) por día durante seis meses con un valor “solidario” de 0,98 dólar por millón de BTU, aunque luego quedaba sujeto a nuevos ajustes. Mientras que el Estado boliviano designaba a YPFB como el agente encargado de llevar adelante el acuerdo, los productores del lado boliviano eran tres petroleras privadas, que a su vez actuaban como compradores del lado argentino: Repsol YPF, Pluspetrol y Petrobras. A fines de 2004, se amplió el convenio por un año más, incrementando la cantidad exportada hasta 6,5 millones de m<sup>3</sup>/d y luego hasta 7,7 millones con vigencia al 31 diciembre de 2006.

Cuando Evo Morales asumió la presidencia, los términos del intercambio se modificaron radicalmente dado que llegaba con la promesa de recuperar los recursos naturales bolivianos. A partir de la invocación del “espíritu bolivariano y sanmartiniano” en abril de 2006 los gobiernos sellaron la Declaración Binacional de Integración Energética entre la República de Bolivia y la República Argentina que establecía la renegociación de las condiciones de venta del gas boliviano y otorgaba el contrato de compra a ENARSA, separando a las petroleras privadas. Dos meses más tarde fijaron la elevación del precio de exportación de 3,5 a 5 dólares por millón de BTU y una fórmula de actualización a partir del año siguiente (Convenio Marco entre la República Argentina y la República de Bolivia para la Venta de Gas Natural y la Realización de Proyectos de Integración Energética). El convenio estableció también que el suministro de gas tendría como prioridad el

abastecimiento del mercado boliviano y el compromiso del gobierno argentino a destinarlo a su consumo doméstico y no a redirigirlo hacia terceros países, sin el acuerdo de ambas partes. Bolivia quería evitar que su propio gas llegara a Chile y alimentara el malestar político interno.

Además, el convenio preveía la venta de un mayor volumen a través del futuro Gasoducto del Noreste Argentino (GNEA) –un ducto de 1.500 kilómetros para abastecer a las provincias de Formosa, Chaco, Misiones, Corrientes, norte de Santa Fe y Entre Ríos– hasta alcanzar los 27,7 millones de m<sup>3</sup>/d y la instalación de una planta separadora de líquidos para industrializar el gas en territorio boliviano. A tales fines, se establecía el trabajo conjunto de YPFB y ENARSA, empresas a las cuales se les encomendaba también la realización de proyectos de exploración, explotación y transporte de hidrocarburos.

Para el gobierno boliviano fue una negociación exitosa, tanto es así que Morales agradeció el “esfuerzo” hecho por su par argentino para aceptar el incremento del precio, que significaba un “alivio” para su administración.<sup>9</sup> En tanto que la Argentina se aseguraba la provisión de gas boliviano por los siguientes veinte años, pero a costa de nuevos problemas: una mayor erogación de las arcas estatales y cierta incertidumbre en cuanto al volumen del fluido que sería efectivamente entregado. Los problemas políticos internos que atravesó Bolivia en los años siguientes y la ralentización de la inversión privada tras la nacionalización de los hidrocarburos impidieron al Gobierno de Morales cumplir con los volúmenes comprometidos y la construcción del GNEA quedó aplazada, desalentando al mismo tiempo la expectativa de los operadores privados en cuanto a la entrega de mayores volúmenes. Además, Bolivia priorizó la entrega de gas comprometida con Brasil. Concretamente, en 2008 Bolivia entregó solo 2,6 millones de m<sup>3</sup>/d, un 45% menos que el año anterior (4,8 millones de m<sup>3</sup>). Fue entonces que el gobierno argentino debió recurrir a la importación de GNL –más oneroso que el gas boliviano– a través de dos terminales de regasificación ubicadas en Escobar y en Bahía Blanca, ambas en la provincia de Buenos Aires.

Por lo tanto, fue necesario acordar un nuevo cronograma de entrega del gas. El 26 de marzo de 2010 ambos gobiernos firmaron una adenda al convenio de 2006, que estableció un incremento de 5 millones de m<sup>3</sup>/d a 7 millones ese año y un salto a 18 millones en 2013 para llegar a los proyectados 27 millones en 2021. Para ello se acordó ampliar la capacidad de transporte

---

<sup>9</sup> *Clarín*, 30/6/2006.

por medio de la construcción del Gasoducto de Integración Juana Azurduy (GIJA) para unir Yacuiba y Campo Durán a lo largo de 48 kilómetros (13 en territorio boliviano y 35 del lado argentino). El GIJA se inauguró el 30 de junio de 2011 y Cristina Fernández subrayó que “la integración con Bolivia ya es un hecho”, y recordó los esfuerzos hechos por respetar el precio del gas que debía recibir Bolivia, “para que ningún hermano fuera esquilmo en sus recursos naturales”.<sup>10</sup>

El 18 de julio de 2012, Evo Morales y Cristina Fernández volvieron a firmar un acuerdo que actualiza los términos de la compra de gas boliviano por parte de la Argentina, por el cual los 13,6 millones de m<sup>3</sup> de gas previstos para ese año se elevarían hasta 16,3 millones y en 2013 se saltaría de los 15,9 acordados previamente a 19,2. Durante la firma, Fernández manifestó que era “muy importante para nosotros el logro de acuerdos de contenido económico, pero además reafirmar la necesidad de seguir articulando y profundizando los vínculos sociales y políticos y también la articulación económica de los distintos pueblos y sociedades de la América del Sur”, y Morales llamó a aprovechar de manera conjunta los recursos naturales de la región para “no ser víctimas de la crisis del capitalismo”.<sup>11</sup>

En definitiva, la venta de gas boliviano se materializó más lento de lo acordado en un principio y obligó al Estado argentino a importar GNL en forma creciente. Según estadísticas del IAPG, en 2008 se importaron 1,3 millones de m<sup>3</sup>/d de GNL. Pese a que en los años siguientes la oferta boliviana se recompuso hasta llegar a los 7,7 millones de m<sup>3</sup>/d en 2011, la compra de GNL se incrementó exponencialmente llegando ese año a explicar casi el 60% del gas importado con 11 millones de m<sup>3</sup>/d. Posteriormente, Bolivia lograría dar un salto en sus entregas hasta alcanzar los 16,5 millones de m<sup>3</sup>/d en 2014, prácticamente el mismo volumen de GNL que el gobierno argentino debe importar para cubrir la creciente brecha entre demanda y oferta local.

### **Iniciativas bilaterales: Venezuela**

Si los acuerdos energéticos con Bolivia se centraron en el suministro de gas natural, los acuerdos con Venezuela fueron más amplios y tendieron a profundizar la integración energética aunque con pocos resultados concretos. Venezuela es la potencia hidrocarburífera de la región: cuenta con las reservas probadas de petróleo más grandes del mundo con 297.571 millones

<sup>10</sup> *Página/12*, 1/7/2011.

<sup>11</sup> *Página/12*, 19/7/2012.



de barriles.<sup>12</sup> También cuenta con las mayores reservas probadas de gas natural de la región, con 195,22 billones de pies cúbicos (BPC), ocupando el octavo lugar en el nivel mundial –detrás de Rusia, Irán, Qatar, Turkmenistán, Estados Unidos, Arabia Saudita y Emiratos Árabes Unidos.

Desde la asunción de Hugo Chávez Frías como presidente en 1999 la gestión de este recurso adquirió una fuerte impronta estatal. La empresa estatal PDVSA tiene forma jurídica de sociedad anónima pero el 100% de sus acciones son propiedad del Estado Nacional. El proceso de nacionalización se ahondó en 2007 cuando PDVSA pasó a tomar mayoría accionaria en todos los megaproyectos de la Faja del Orinoco a través del Decreto-Ley 5200 de migración a empresas mixtas de los convenios de asociación.

Desde 1911, la Argentina y Venezuela llevan firmados 257 acuerdos bilaterales, pero el dato más importante es que el 76% del total (195) fueron celebrados en el período 2003-2012 entre memorandos, *addendums*, cartas de intención, declaraciones, protocolos, convenios, comunicados y tratados.<sup>13</sup> De los mismos, por lo menos quince versan en materia energética.

El primer convenio del período, firmado en 2003, la Declaración de los Presidentes adoptada en el Manifiesto de Buenos Aires, tenía como uno de sus puntos más destacados la cooperación en materia hidrocarburífera, propiciándose el suministro de combustibles del lado venezolano y la transferencia de tecnología e inversión gasífera del lado argentino.

Teniendo en cuenta el Acuerdo de Cooperación Energética entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Argentina, suscripto el 12 de julio de 2000<sup>14</sup> y con el fin de ejecutar los compromisos asumidos en el Manifiesto de Buenos Aires, el 6 de abril de 2004 se sella el Convenio Integral de Cooperación entre la República Argentina y la República Bolivariana de Venezuela. Firmado en Caracas por Julio De Vido, ministro de

---

12 A mediados de 2005 el gobierno venezolano puso en marcha el Proyecto Orinoco Magna Reserva (POMR) con el objetivo de convertir a Venezuela en el primer país del mundo con la mayor cantidad de reservas de petróleo pesado, a través de la cuantificación y certificación de las reservas de la Faja Petrolífera del Orinoco (FPO). La FPO está ubicada en el sur de los estados Guárico, Anzoátegui y Monagas; constituye un gigantesco reservorio que abarca un área geográfica de, aproximadamente, 55.000 km<sup>2</sup>, contiene acumulaciones de petróleo pesado y extrapesado con una gravedad promedio de 8,6 API. Entre 2006 y 2011, el POMR había incorporado un total de 220,50 mil millones de barriles de reservas probadas de petróleo, convirtiendo a Venezuela en el país con mayores reservas certificadas de petróleo en el mundo (PDVSA, 2011: 86).

13 Ver <http://tratados.mrecic.gov.ar/>

14 Acuerdo firmado por el gobierno de Fernando de la Rúa, por medio de su canciller Adalberto Rodríguez Giavarini.



Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, y por Rafael Ramírez, ministro de Energía y Minas, el convenio disponía durante tres años el intercambio de combustibles, prioritarios para la Argentina, y productos alimenticios, necesarios para Venezuela. El convenio no está exento de alusiones a la integración latinoamericana, que fueron una constante en los acuerdos posteriores.<sup>15</sup> En cuanto a su contenido específico, el artículo VI afirma que “la República Bolivariana de Venezuela se compromete a proveer a la República Argentina, a solicitud de esta y como parte de este Convenio Integral de Cooperación Fueloil y Gasoil de acuerdo con lo establecido en el Anexo I”. El artículo X expone que “con el producto de las ventas de Gasoil y Fueloil, las Partes acuerdan crear un Fideicomiso en los términos y condiciones consagradas en el Anexo I”. En el Anexo I se indica que estos combustibles líquidos destinados a la generación termoeléctrica, hasta un total de 8 millones de barriles en el caso del fueloil y de 1 millón de barriles en el del gasoil. CAMMESA se comprometía a abonar a precio de mercado a un fideicomiso integrado por el Banco de Desarrollo Social de Venezuela (BANDES) y por el Banco de Inversión y Comercio Exterior de Argentina (BICE).

El convenio tenía lugar en el contexto de escasez de gas natural que motivó la reanudación de la importación de gas boliviano y que debía ser complementado con combustibles líquidos sustitutos para la generación eléctrica. Pero la oferta local de los sustitutos, el gasoil y el fueloil, no alcanzaba a cubrir esa demanda, además de ser más costosos. Según la Resolución 389/04 de la SEN, la operación del Sistema Eléctrico Argentino con un volumen de combustibles alternativos al gas natural, de la envergadura que se preveía para el período invernal de ese año, producía la aparición de requerimientos físicos, económicos y financieros con los que hoy, en principio, no contaban los agentes generadores del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM). Precisamente, el convenio con el gobierno venezolano permitía acceder a dichos combustibles con un financiamiento adecuado a las posibilidades de la Argentina.

Cabe destacar que mientras el Ministerio de Energía y Minas venezolano designaba a PDVSA como la empresa que operaría los acuerdos comerciales

---

15 “Conscientes del interés recíproco de ambos gobiernos en promover y fomentar el progreso de sus respectivas economías en aras del desarrollo endógeno de ambos países y de la integración de América Latina para el bienestar económico y social de los pueblos” (Convenio Integral de Cooperación entre la República Argentina y la República Bolivariana de Venezuela, 2004).

suscriptos, la Secretaría de Energía designaba a CAMMESA, cuya operatoria se restringe al mercado mayorista eléctrico. Si bien entre las funciones que designa su estatuto se observa la “compra y venta de energía eléctrica desde o al exterior, realizando las operaciones de importación/exportación consecuentes”,<sup>16</sup> no era la empresa más adecuada para convertirse en la promotora de acuerdos interestatales, ya que el Estado la controla, pero tiene una fuerte injerencia de los operadores privados.<sup>17</sup> La rápida decisión de crear una empresa estatal de energía solo unos meses después de formalizado el Convenio integral de cooperación se enmarca en esa situación. En los fundamentos de la ley que creó ENARSA, se disponía como una de sus metas “buscar fórmulas asociativas con otras empresas petroleras latinoamericanas”. En ese sentido, en una entrevista periodística el presidente de PDVSA, Alí Rodríguez Araque, afirmaba que “podríamos ser socios de la empresa energética estatal”. Unos cuantos meses antes de su aprobación legislativa, el gobierno venezolano mostraba su beneplácito por la iniciativa. En palabras de Rodríguez: “es bueno que en el mercado exista una empresa testigo manejada por el Estado”.<sup>18</sup> A su vez, el ministro de Planificación Federal argentino, Julio De Vido, enfatizaba que la petrolera estatal buscaría inversores, entre ellos PDVSA e YPF, cuyos directivos ya habían manifestado su interés en participar como socias del emprendimiento.<sup>19</sup> Las intenciones previas se materializarían luego de aprobada la ley. El ministro De Vido viajó a Venezuela para negociar aportes de PDVSA a ENARSA solo dos días después de su sanción.

A partir de allí ENARSA fue designada como la ejecutora de los acuerdos internacionales posteriores y se constituyó en el vehículo que el gobierno argentino precisaba para facilitar las operaciones con otras petroleras estatales en el marco de la promoción del intercambio energético regional.

En febrero de 2005, Hugo Chávez inauguró en la ciudad de Buenos Aires junto a funcionarios argentinos la primera estación de servicio ENARSA-PDVSA, tras el acuerdo comercial sellado con la filial de la venezolana INTERVEN S. A. El mandatario venezolano admitió la posibilidad de que PDVSA invirtiera

---

16 Extraído del portal web de la empresa: [www.cammesa.com](http://www.cammesa.com).

17 Creada en 1992, la empresa se compone de un capital accionario que se divide en cinco: una correspondiente al Estado nacional y cuatro a asociaciones civiles que nuclean a los agentes que operan en el mercado eléctrico mayorista (Grandes Usuarios, Generadores, Transportistas y Distribuidores). Aunque está encabezado por el secretario de Energía, el directorio de la compañía también lo integran las empresas privadas del sector.

18 *Clarín*, 7/5/2004.

19 *Clarín*, 22/7/2004.

también en exploración y explotación de hidrocarburos en suelo argentino, además de la instalación de más bocas de expendio y de una refinería. Aunque los anuncios se materializaron poco o nada, Chávez dejó una frase que resuena con toda su fuerza en contraposición al proceso de “comoditización” local e internacional: “la estrategia es latinoamericanizar el petróleo”.<sup>20</sup> Más allá de que Venezuela sea uno de los principales exportadores de crudo de todo el mundo, se ponderaba una dirección estratégica de intercambio comercial en la región que trascendiera los cánones neoliberales predominantes hasta entonces. No por nada, Chávez lanzó de allí en más numerosas iniciativas de integración energética en toda América Latina a través de la venta de crudo y combustibles con múltiples facilidades y de la articulación de las respectivas petroleras estatales.

El 21 de noviembre de 2005 se concretó la Declaración del Orinoco, unos días después de la Cumbre de las Américas en Mar del Plata, donde se cuestionó duramente la iniciativa promovida por Estados Unidos del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). Venezuela se había puesto a la cabeza de la oposición, proponiendo la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA), lo cual generó fuertes ataques desde Washington hacia Chávez. La Declaración del Orinoco significaba un importante respaldo que el gobierno argentino estaba otorgando al venezolano. En ese marco, se firmaron una serie de acuerdos sobre comercio, comunicaciones y energía. Allí el presidente Néstor Kirchner declaró “no hay ideologismo. Somos pueblos maduros, más allá del pensamiento político de cada presidente. Nosotros conciliamos intereses: nunca vamos a anteponer a ellos ninguna actitud ideologicista”.<sup>21</sup> Palabras cuidadosas eligió el mandatario argentino para graficar el encuentro bilateral en un contexto de polarización política entre Venezuela y Estados Unidos.

En materia energética, se suscribieron varios memorandos de entendimiento que establecieron, entre otras cuestiones, la creación de una empresa entre ENARSA y PDVSA para la provisión de 5 millones de barriles anuales de gasoil, fundamentalmente para el campo argentino, en el marco del Convenio Integral de Cooperación Energética. Asimismo, otro de los memorandos impulsaba tareas de exploración y producción en ambos países: la región del Orinoco, en Venezuela, y *off shore* y en el continente en la Argentina. Pese a que se mencionaba la posibilidad de que participaran empresas privadas de capitales argentinos, este acuerdo bilateral

---

<sup>20</sup> *Página/12*, 2/2/2005.

<sup>21</sup> *Clarín*, 22/11/2005.

nuevamente explicitaba la importancia que tienen las empresas estatales para el desarrollo de políticas conjuntas. Además, se establecía la construcción de un gasoducto entre Venezuela y la Argentina, atravesando toda la región, en el marco de las bases conceptuales de PETROSUR.<sup>22</sup> Dicha iniciativa fue conocida como el “Gasoducto del Sur”, un ducto que uniría ambos países atravesando todo el subcontinente e interconectando a todos los países.

Firmado en Caracas por De Vido y Ramírez el 4 de julio de 2006, en el Protocolo de Ejecución de Actividades PDVSA-ENARSA se ratificaron los avances realizados hasta ese momento en los proyectos de cooperación entre ambas empresas a partir del Memorando de Entendimiento de Puerto Ordaz (noviembre de 2005) y de la Carta de Intención de Brasilia (enero de 2006). La referencia es para el Proyecto de Cuantificación y Certificación de Reservas en el Bloque Ayacucho de la Faja del Orinoco y el Proyecto de Análisis y Evaluación Exploratoria de dos Bloques de la Plataforma Argentina de la Cuenca del Golfo de San Jorge. En ambos se puntualizan una serie de reuniones que mantuvieron personal de las dos empresas. La sociedad materializada en la Faja del Orinoco, especialmente, se transformó en la mayor apuesta del gobierno argentino y de su empresa ENARSA, ya que en esa región se ubica la reserva de crudo más grande del mundo.

En la misma oportunidad se materializó el Acuerdo para el Establecimiento de una Alianza Estratégica Argentina-Venezuela, en el cual se destaca “la formación de una empresa mixta entre PDVSA y ENARSA, con el fin de participar de manera conjunta en proyectos que abarquen la cadena de valorización de los hidrocarburos y que complementen los requerimientos energéticos de ambos países”. Además, el plan a seguir de dicha alianza incluía acciones en materia económico-financiera (entre ellas el impulso del Banco del Sur), científico-tecnológica y sociales.

El 21 de febrero de 2007, Néstor Kirchner y Hugo Chávez inauguraron en Anzoátegui, una localidad cercana a Puerto Ordaz, el primer pozo petrolero de explotación conjunta entre ENARSA y PDVSA en el lote 6 del yacimiento Ayacucho, sobre un total de nueve. A cambio, la Argentina promovía la cooperación en el desarrollo de tecnología agrícola, la generación de una base agroindustrial y la producción pecuaria en Venezuela. El mandatario argentino descalificó las voces críticas internas y externas respecto de su acercamiento a Chávez y expresó “el gran significado que tiene para nosotros esta acción, la alianza PDVSA-ENARSA” ya que “es volver a renacer de las

---

22 Declaración del Orinoco, 2005.

cenizas que nos dejaron”, en relación con el desmantelamiento de YPF. Y agregó que esperaba que con la presencia de PDVSA en la Argentina, “otras empresas que ya trabajan en el país se vean tentadas también a explorar”.<sup>23</sup>

Unos meses después, el 6 de agosto de 2007, Kirchner y Chávez firmaron el Tratado de Seguridad Energética entre la República Argentina y la República Bolivariana de Venezuela (TSE). El objeto de dicho tratado era desarrollar entre las partes un proceso amplio y sostenido de integración y cooperación en el sector energético, que contribuyera con la seguridad energética, complementando las fuentes de energías primarias disponibles; promoviendo el intercambio tecnológico para la búsqueda de nuevas fuentes y recursos energéticos; desarrollando la cadena de energía en procura de su industrialización y fomentando el uso racional de la energía y la eficiencia energética.

El tratado postulaba la creación de una gran empresa nacional, “Petrosuramérica”, “que abarcará las áreas de petróleo, gas, refinación, petroquímica, desarrollo de infraestructura de transporte, de almacenamiento, de distribución, electricidad, energías alternativas y transporte marítimo”. Se constituía “como una corporación de empresas binacionales de los Estados” y dispondría de “las ventajas que cada Estado pueda brindar a fin de desarrollar proyectos basados en los principios de la solidaridad y la complementariedad, más que en los principios de la competencia y el libre mercado”. La Argentina se aseguraba una participación en la exploración y explotación de petróleo en el “Bloque Suramericano” en la Faja del Orinoco a través de una empresa mixta que pasaría a formar parte de Petrosuramérica, con lo cual se garantizaría “un suministro seguro y estable”.

En la misma fecha se estipuló el Memorándum de Entendimiento entre la República Argentina y la República Bolivariana de Venezuela para el Diseño y Construcción de Facilidades para Regasificación de GNL. A través de este documento se establecieron una serie de iniciativas para asegurar el abastecimiento argentino, que van desde la exploración hasta la construcción de gasoductos y plantas de licuefacción y regasificación por medio de empresas mixtas. También se promovió un mayor uso de esta fuente de energía en detrimento de los combustibles líquidos.

Se reconfirmaba la entrega anual de combustibles por parte de Venezuela para generación termoeléctrica “con el fin de disminuir el

---

<sup>23</sup> *Página/12*, 22/2/2007.

efecto ocasionado por las bajas temperaturas durante los meses más críticos del año” y el suministro de 60 MW a través de grupos electrógenos. Adicionalmente, se preveía un Plan de Abanderamiento de 275 estaciones de servicio bajo la insignia PDV Sur incorporando como socio a ENARSA y la construcción de dos buques petroleros. El tratado tuvo lugar en un momento crítico que atravesaba el país en cuanto a la provisión de gas y electricidad, debido al exponencial aumento de la demanda por las bajas temperaturas. Al mismo tiempo que Kirchner negaba que hubiese en la Argentina una crisis energética o “improvisación” y atribuía los problemas del área a la “tensión del crecimiento”, Chávez afirmó que “por energía no se preocupen por el futuro, Venezuela se ha comprometido a suministrarla”.<sup>24</sup>

Durante la presidencia de Cristina Fernández, fueron rubricados más acuerdos, aunque bajó notoriamente la cantidad. Fundamentalmente estuvieron dirigidos a materializar algunas de las iniciativas lanzadas anteriormente, sobre todo en materia de GNL. A tal fin, la empresa mixta ENARSA-PDV tiene entre sus metas construir una planta de regasificación en el complejo portuario de Bahía Blanca (provincia de Buenos Aires) con el objeto de recibir cargamentos de GNL provenientes de Venezuela, donde el gas natural no tiene el mismo desarrollo que la Argentina en los sectores doméstico, industrial y transporte.

A diferencia de la relación con Bolivia, en este caso no es posible analizar cuantitativamente el intercambio entre ambos países ya que no existen estadísticas oficiales de las importaciones de combustibles venezolanos. Esto se debe, en principio, a que los combustibles no provienen directamente de ese país, sino que PDVSA se encarga de comprar los cargamentos en otros países (por ejemplo, Rusia) y luego los deriva a la Argentina.<sup>25</sup>

---

24 *Clarín*, 7/8/2007.

25 Aparentemente, existen más razones: “Si bien la causa de este fenómeno no resulta del todo clara, la razón más convincente se desprende de dos elementos que pueden prestarse a confusión. En primer lugar, el Instituto Nacional de Estadística (INE) de Venezuela, de acuerdo al testimonio de la Gerencia General de Divulgación Estadística, no tiene en cuenta las exportaciones de petróleo del sector público –es decir, las de PDVSA– en el cálculo global de los intercambios que realiza dicho país, sino que contabilizan únicamente aquellas vinculadas a los sectores no tradicionales (todos los productos que difieren del hierro y el petróleo).

La contabilización de la comercialización externa del crudo y sus derivados queda en manos de la propia PDVSA y del Ministerio para la Energía y el Petróleo, cuyos datos no se encuentran disponibles para consulta pública.

Un segundo elemento de controversia tiene que ver con los mecanismos financieros establecidos bajo el amparo del Convenio Integral. Debido a que el sistema de pagos, de las transacciones generadas en el marco del Convenio, se hace efectivo a través de un fondo

## Iniciativas multilaterales

Como se mencionara en la introducción, los cambios políticos en la región y la activa diplomacia venezolana forjaron numerosas iniciativas multilaterales a las que el gobierno argentino se sumó. En la Declaración de la I Reunión de Ministros de Energía de América del Sur sobre Energía, firmada por la Argentina, Bolivia, Brasil y Venezuela el 29 de octubre de 2004 en Isla de Margarita, se promovieron acciones concretas para la conformación de Petrosur. Más tarde, el 10 de mayo de 2005 se suscribió la base conceptual para la constitución del secretariado de Petrosur por parte de los ministros de Energía de las repúblicas de Argentina, Brasil y Venezuela en la ciudad de Brasilia. Petrosur fue definido como “un habilitador político y comercial promovido por la República Bolivariana de Venezuela, dirigido a establecer mecanismos de cooperación e integración sobre la base de la complementariedad y haciendo un uso justo y democrático de los recursos energéticos para el mejoramiento socioeconómico de sus pueblos”.<sup>26</sup> Esta iniciativa se proponía fomentar la alianza estratégica entre las petroleras estatales de Brasil, Argentina, Uruguay y Venezuela: Petróleos Brasileiros (Petrobras), Energía Argentina S. A. (ENARSA); Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) y Petróleos de Venezuela S. A. (PDVSA) para desarrollar de manera integral negocios en toda la cadena de los hidrocarburos. De esta manera, ENARSA debutó en un acuerdo multilateral que requería la participación del representante estatal de cada país para acciones futuras entre los países firmantes y cuya impronta estatista estaba dada por el gobierno venezolano fundamentalmente.

Simultáneamente, avanzaba la conformación de la Comunidad Suramericana de Naciones (CSN), instituida en la Tercera Cumbre de Presidentes de América del Sur, celebrada en Cusco (Perú) en 2004. La Primera Cumbre de la CSN se desarrolló los días 29 y 30 de septiembre de 2005 en Brasilia (Brasil). Tanto en esta como en aquella oportunidad se estableció la integración energética como prioritaria, con el objetivo fundamental de maximizar los beneficios derivados de los intercambios energéticos. Previo a la realización de la primera cumbre, el 26 de septiembre

---

fiduciario y no a través de los canales estándares, es posible que escape a los procesos de regulación y contabilización tradicionales. Teniendo en cuenta estas dos aclaraciones es posible entender por qué Venezuela en el 2007, siendo ya miembro de una alianza estratégica con Argentina, posee menos relevancia que la pequeña isla de Bahamas como proveedor de importaciones al mercado nacional argentino” (Roark y Giglio, 2010: 89-90).

<sup>26</sup> Extraído de [www.pdvsa.com](http://www.pdvsa.com) el 1/12/2008.



se había firmado la Declaración de Caracas en el Marco de la I Reunión de Ministros de Energía de la Comunidad Sudamericana de Naciones. En esta reunión, Venezuela presentó la estrategia Petroamérica, en la cual confluían tres iniciativas subregionales de integración energética: Petrosur (Argentina, Brasil, Venezuela y Uruguay); Petrocaribe (suscripto por catorce países de la región caribeña); y Petroandina, propuesta a los países que conforman la Comunidad Andina de Naciones (Bolivia, Ecuador, Colombia, Perú y Venezuela). También Petroamérica planteaba la “integración de las empresas energéticas estatales de América Latina y del Caribe para operacionalizar los acuerdos y realizar inversiones conjuntas en la exploración, explotación y comercialización del petróleo y gas natural”.<sup>27</sup> Una vez más el acento recae en el papel del Estado y de su empresa energética a la hora de acordar proyectos de cooperación e integración. Queda sobreentendido que ENARSA participa en Petroamérica como suscriptora de la iniciativa Petrosur.

El 9 de diciembre de 2005, se suscribió la Declaración de Montevideo sobre Integración Gasífera Sudamericana. Firmada por los presidentes de la Argentina, Venezuela y Brasil, se declaraba que “la realización del proyecto de integración gasífera suramericana, será uno de los pasos decisivos en el proceso de integración, dada la importancia vital de la energía en el desarrollo económico y social de la región”, y para ello se instrúa a los respectivos funcionarios con competencia en materia energética a iniciar los estudios de factibilidad del Proyecto de Interconexión Gasífera Suramericana.

Un año después se firmó la Declaración Presidencial sobre Integración Energética Suramericana, el 9 de diciembre de 2006 en Cochabamba, Bolivia. En ella, los presidentes sudamericanos acordaron la “integración energética para el bienestar de todos: articulación de las estrategias y políticas nacionales para un aprovechamiento de los recursos energéticos de la región que sea integral, sostenible, solidario y que reconozca las asimetrías entre los países y regiones”.

El 9 de marzo de 2007 la Argentina, Bolivia y Venezuela acordaron el Tratado Energético para la Creación de una Organización de Países Productores y Exportadores de Gas de Sudamérica (OPPEGASUR). La intención era erigir una OPEP gasífera que coordinara las políticas de inversión, de producción, de precios y de exportación de los países de la región en materia de gas, teniendo en cuenta que se trataba de los países con mayores

---

<sup>27</sup> Ídem.



reservas de gas de la región. El 10 de agosto de 2007, mediante el Acuerdo de Tarija, estos tres países reiteraban la voluntad de avanzar y participar de manera conjunta en el desarrollo de distintos proyectos, como la creación de un centro de investigación, formación y desarrollo, de ciencias y tecnologías vinculadas al gas; el desarrollo de programas conjuntos en el campo de la petroquímica; desarrollo de tecnologías que permitan la instalación de todas las cadenas que garanticen el gas domiciliario, vehicular, para generación de energía eléctrica y continuar el proyecto del Gran Gasoducto del Sur.

Con la Declaración de Margarita, al cabo de la I Cumbre Energética Suramericana celebrada el 17 de abril de 2007 en Porlamar (Isla de Margarita, Venezuela), la denominación Comunidad Sudamericana de Naciones se convirtió en la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur). Continuaba una línea estatista en el ámbito del intercambio energético. Entre otros considerandos, los mandatarios concertaron

... promover la cooperación entre las Empresas Petroleras Nacionales de los países miembros incluyendo la industrialización de los hidrocarburos, así como las transacciones comerciales de energéticos, contribuyendo al desarrollo y competitividad de la región suramericana, aumentando el bienestar de nuestros pueblos en el marco de criterios de complementariedad, solidaridad y equidad.

Asimismo, se expresa “el reconocimiento a las iniciativas tomadas por distintos países para incrementar la cooperación y la coordinación de sus esfuerzos de energía tales como Petrosur, Petroandina, Petroamérica, Petrolera del Cono Sur y otras iniciativas”. En ese sentido, durante la cumbre se relanzaron dos proyectos de enorme magnitud, pero que hasta el presente no registran avances: el Gasoducto del Sur y la OPPEGASUR.

Por último, a través de la declaración se creó el Consejo Energético de Suramérica, integrado por los Ministros de Energía de cada país, para que “presenten una propuesta de lineamientos de la Estrategia Energética Suramericana, del Plan de Acción y del Tratado Energético de Suramérica”, que sería discutida en la III Cumbre Suramericana de Naciones.

Finalmente, en mayo de 2008 se constituyó Unasur, una organización internacional creada como impulso a la integración regional en materia de energía, educación, salud, ambiente, infraestructura, seguridad y democracia. Sus doce Estados miembros son: la República Argentina, la República

de Bolivia, la República Federativa del Brasil, la República de Colombia, la República de Chile, la República del Ecuador, la República Cooperativa de Guyana, la República del Paraguay, la República del Perú, la República de Surinam, la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela.

Unasur coloca en un segundo plano la cuestión comercial y de infraestructura para convertirse en un acuerdo cuyas metas centrales son la cooperación y el diálogo político y la integración social y productiva, “mínimo común denominador resultante” de las posiciones lideradas por Brasil y Venezuela (Briceño Ruiz, 2010: 115). Pero la imprecisión de las metas económicas conduce a Sanahuja a caracterizar Unasur como expresión de un “regionalismo post-liberal” más que un instrumento de integración económica (2008: 35).

Dentro de la amplia agenda diseñada en Unasur, la integración energética se constituye como uno de los ejes centrales de actuación (Unasur-OLADE, 2012: 5; CAF, 2013). La desigual distribución de los recursos en la región determina que ciertos países sean importadores y otros exportadores, pero si se toma a los doce países de la Unasur como una unidad a partir de las políticas de integración, el balance energético indica que se trata de un bloque autosuficiente y que inclusive cuenta con saldos exportables (Unasur-OLADE, 2012; Consejo Asesor, 2012). Por ende, destaca Sanahuja, existen evidentes beneficios en la integración para los países en los cuales las carencias de energía pueden ser un “cuello de botella” para el crecimiento (2008: 36). Para la Argentina constituye una oportunidad promisoría cubrir su demanda insatisfecha de gas natural y combustibles dentro del bloque en términos tanto económicos como de seguridad energética.

## **Consideraciones finales**

Dada la intensa dinámica del período no resulta sencillo sacar una fotografía del proceso de integración posneoliberal. Gran parte de los acuerdos regionales se encuentran en desenvolvimiento, en mayor o menor grado, al ritmo de los desafíos que los gobiernos enfrentan en los ámbitos interno e internacional. Por esa razón, señalaremos algunos rasgos distintivos de la etapa posneoliberal respecto de la integración bajo la hegemonía neoliberal.

La crisis de la integración neoliberal es inescindible de la crisis de la reforma estructural del sector de hidrocarburos. La desregulación y

privatización dejaron a cargo de los actores privados la concepción y ejecución de los mecanismos de integración. En busca de una rápida y segura rentabilidad, las petroleras incrementaron el ritmo de extracción para generar saldos exportables, asignando al petróleo y gas como meros *commodities*. El capital petrolero, con la anuencia del Estado neoliberal, creó de manera artificial una Argentina exportadora de hidrocarburos. Pero desde el comienzo, este perfil exportador se mostró insustentable en el largo plazo, dados los límites del horizonte de vida de las reservas argentinas y la aversión del sector privado a realizar inversiones en exploración de riesgo.

En síntesis, los rasgos distintivos del proceso de integración neoliberal eran: la iniciativa privada, la liberalización del comercio, la supresión de la planificación estatal, la ausencia de instancias de coordinación interestatales que determinaron una integración negativa, la falta de una visión estratégica a cambio de la “comoditización” del petróleo y –con los límites señalados– del gas.

La etapa postneoliberal ha estado condicionada por la herencia recibida y las urgencias acontecidas. Sin petrolera propia y con pocas herramientas regulatorias a su favor, el gobierno debió afrontar el desfasaje entre el aumento de la demanda, favorecido por la reactivación económica, y una oferta insuficiente, primero porque se encontraba volcada a la exportación y luego por su progresiva declinación. La aplicación de retenciones y la limitación de las exportaciones fueron entonces sus principales medidas.

Complementariamente, el gobierno argentino impulsó acuerdos bilaterales con Bolivia y Venezuela que, condicionados por las urgencias para garantizar el gas y los combustibles necesarios para el mercado interno, presentaron distinto grado de éxito. Respecto de la relación bilateral con Bolivia, las metas de entrega de gas fueron renegociadas permanentemente a partir del apuro del lado argentino y los conflictos políticos del otro lado. Si bien la ejecución de los acuerdos ha estado a cargo de las empresas estatales –YPFB y ENARSA– desde 2006, el volumen de venta estaba atado a la inversión de las operadoras privadas. A su vez, las demoras en la construcción del GNEA influyeron sobre el ritmo de la inversión y viceversa. En cambio, la puesta en marcha del GIJA facilitó el proceso de integración entre ambos países.

Con respecto a la relación con Venezuela, se forjó una alianza estratégica ambiciosa en cuanto a las metas energéticas, pero con un bajo grado de concreción. Efectivamente, el gobierno de Chávez le vendió a la Argentina fueloil y gasoil bajo condiciones financieras ventajosas, aunque no se

disponen de datos oficiales para evaluar la evolución del intercambio. En cambio, otras iniciativas canalizadas a través del eje PDVSA-ENARSA –que iban desde la exploración y explotación hasta la comercialización de hidrocarburos– quedaron solo en anuncios.

En el caso de los tratados multilaterales hubo una fuerte iniciativa venezolana para convertir a la cooperación energética en el eslabón de una integración regional de mayor alcance. De tal manera que las propuestas buscaron trascender el vínculo comercial en función de una agenda de desarrollo económico y social para todos los países involucrados. Sin embargo, estas iniciativas multilaterales no se han materializado más allá de las buenas intenciones. La indagación de las causas quedará pendiente para líneas de investigación futuras.

En definitiva, sobresalen como características distintivas de la etapa posneoliberal el reposicionamiento del rol del Estado y de sus empresas públicas en la concepción y ejecución de los acuerdos de integración. También el retorno de una visión estratégica que deja de asignar a los hidrocarburos como *commodities* en pos de la seguridad energética de cada país. En los términos de una integración positiva, sobresale la creación de una gran cantidad de empresas y organismos binacionales y multinacionales, pero que no tuvieron continuidad o ni siquiera se pusieron en marcha, a excepción del Consejo Energético Suramericano. Factiblemente, eso haya estado relacionado con una débil planificación estatal e interestatal de las proyecciones económicas, energéticas y políticas de largo plazo.

Cabe señalar que tanto en los acuerdos bilaterales como en los acuerdos multilaterales, la Argentina se sumó en un comienzo sin empresa ni agenda propia. Si bien realizó oportunos gestos políticos de apoyo a Chávez y Morales, desde el gobierno argentino predominó una visión más pragmática y menos “ideologizada” del intercambio energético para consolidar el crecimiento económico interno. Es apreciable el rol de ENARSA como empresa ejecutora de los acuerdos bilaterales y multilaterales a partir de su creación a fines de 2004. La estrategia de PDVSA, por opción política del chavismo, pasa por el establecimiento de acuerdos con empresas de neto corte estatal y la facilitación de las condiciones de intercambio en función de ello. CAMMESA tiene una conformación que no se ajusta a estas características dado que el Estado la controla, pero con una fuerte injerencia de los operadores privados y sus funciones se dirigen en mayor medida a la operatoria del mercado mayorista eléctrico. En ese sentido, la constitución de ENARSA encontró buena recepción en Venezuela y seguramente no

le hubiese ofrecido a la Argentina la posibilidad de explotar un bloque de la Faja del Orinoco de no contar con su propia petrolera estatal. Desde la privatización de YPF no contaba con ese instrumento, de manera que ENARSA suplía ese vacío y abría la posibilidad de encarar nuevos proyectos energéticos en la región.

Igualmente, la falta de recursos humanos, financieros y tecnológicos propios hace más que reducido el accionar de ENARSA. En cambio, la Ley de Soberanía Hidrocarburífera abre nuevas oportunidades para la integración e YPF se presenta *a priori* como una herramienta más apropiada que ENARSA para concretar alianzas estratégicas en el continente. En ese sentido, ya existen acciones conjuntas de YPF y de YPFB en materia de exploración en territorio boliviano y cartas de intención de cooperación con PDVSA en todos los eslabones de la cadena. También en el nivel multilateral, en el marco de Unasur, podría convertirse en un importante factor de integración. Los desafíos de la integración regional no se agotan en la cuestión energética: la cooperación científico-tecnológica entre empresas estatales cobran un significado más profundo en la perspectiva del desarrollo industrial endógeno.

Finalmente, queda señalar un importante cambio de tendencia internacional posterior al período estudiado y que condiciona las distintas líneas de integración energética regional. Desde mediados de 2014 se ha configurado un escenario de precios bajos del barril del crudo en el mercado mundial que obedece a factores tanto de oferta y demanda como geopolíticos. Este nuevo escenario perjudica de manera directa las arcas de los países exportadores de petróleo, con Venezuela a la cabeza, y afecta las inversiones de producción y de infraestructura del sector. De modo que no son buenas noticias para el proceso de integración.

## **Bibliografía**

- Azpiazu, Daniel y Basualdo, Eduardo (2004). *Las privatizaciones en la Argentina. Génesis, desarrollo y principales impactos estructurales*. Buenos Aires: FLACSO.
- Barrera, Mariano (2012). "Subexploración y sobreexplotación: la lógica de acumulación del sector hidrocarburífero en Argentina". *Apuntes para el Cambio*, n° 2, pp. 19-35.

- Briceño Ruiz, José (2010). “La UNASUR: ¿continuum o un nuevo inicio del regionalismo sudamericano?”. *Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe*, N° 8, pp. 103-121.
- Consejo Asesor de Estrategia Energética de la Secretaría de Energía (2012). “Matriz energética nacional y su vinculación con la región”. *Voces en el Fénix*, n° 19, pp. 82-9.
- Corporación Andina de Fomento (CAF) (2013). *Energía: una visión sobre los retos y oportunidades en América Latina y el Caribe*. Caracas: CAF.
- Cortese, Carmelo (dir.) (2009). “Propiedad y explotación de los recursos hidrocarbúricos: la apropiación de la renta petrolera. Alternativas y debates hoy”. Informe final, bienio 2007-2009, Universidad de Cuyo.
- Fundación Bariloche (2007). “Asistencia Técnica para la elaboración del ‘Plan Estratégico de Energía de la República Argentina’”. Informe final. Bariloche: Fundación Bariloche.
- Gavaldá Palacín, Marc (2005). “Los conflictos ambientales del gas boliviano”. *Íconos*, n° 21, pp. 57-66.
- Mansilla, Diego y Perrone, Guido (2010). *Energía en Argentina. Evolución reciente, actualidad y perspectivas*. Documento Técnico N° 1, Centro de Estudios Económicos y Monitoreo de las Políticas Públicas (CEMoP). Buenos Aires: Fundación Madres de Plaza de Mayo.
- Ministerio de Hidrocarburos y Energía (2008). *Estrategia boliviana de hidrocarburos*. La Paz: Ministerio de Hidrocarburos y Energía de Bolivia.
- Navajas, Fernando (2008). “La integración de la infraestructura y los contratos incompletos: El gas natural en el Cono Sur”. *Integración y comercio*, n° 28, pp. 27-53.
- Paz Rada, Eduardo (2009). “Bolivia: la fatalidad del petróleo y el gas”. En Dammert, Manuel y otros, *La batalla por el petróleo y el gas en América Latina*. Lima: El Virrey.
- Petróleos de Venezuela S. A. (PDVSA) (2011). “Informe de gestión anual”. Disponible en: <http://www.pdvsa.com/images/pdf/IGA2011.pdf>.

- Perrotta, Daniela (2013). “La integración regional como objeto de estudio. De las teorías tradicionales a los enfoques actuales”. En Llenderozas, Elsa (ed.), *Teoría de relaciones internacionales*. Buenos Aires: Eudeba.
- Ramos Mejía, Francisco (2008). “El régimen jurídico del abastecimiento interno de hidrocarburos”. *Petrotecnia*, n° 49, pp. 32-52.
- Riggirozzi, Pia y Tussie, Diana (eds.) (2012). *The Rise of Post-Hegemonic Regionalism: The case of latin America*. Dordrecht: Springer UNU/CRIS.
- Roark, Mariano y Giglio, Antonella (2010). “Más allá de las ideologías. El comercio y las finanzas entre Argentina y Venezuela (2003-2008)”. *Íconos*, n° 38, pp. 81-93.
- Ruiz-Caro, Ariela (2010). *Puntos de conflicto de la cooperación e integración energética en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Sader, Emir (2009). *El nuevo topo. Los caminos de la izquierda Latinoamericana*. Buenos Aires: Siglo XXI-CLACSO.
- Sanahuja, José Antonio (2008). “Del ‘regionalismo abierto’ al ‘regionalismo post liberal’. Crisis y cambio en la integración en América Latina y el Caribe”. En Martínez, Laneidy; Peña, Lázaro y Vázquez, Mariana (eds.), *Anuario de la integración regional de América Latina y el Gran Caribe 2008-2009*. Buenos Aires: Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales.
- Serrani, Esteban (2012). “Nacionalismo y transformaciones petroleras recientes. La expropiación de YPF en contexto”. *Revista Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires*, n° 82, pp. 76-80.
- Toledo, Víctor (2008). “Metabolismos rurales: hacia una teoría económico-ecológica de la apropiación de la naturaleza”. *Revibec: revista iberoamericana de economía ecológica*, vol. 7, pp. 1-26.
- Unasur-OLADE (2012). *UNASUR: un espacio que consolida la integración energética*. Quito: Unasur-OLADE. Disponible en: <http://biblioteca.olade.org/opac-tmpl/Documentos/old0235.pdf>.